

## Reglamento RUTA SENDERISMO. 15 ANIVERSARIO. "MEMORIAL ANTONIO DE BÉJAR"

### Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

El Club Alpino Calasparra y el Ayuntamiento de Calasparra organizan la **RUTA DE SENDERISMO**: 15 Aniversario "Memorial Antonio de Béjar", en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

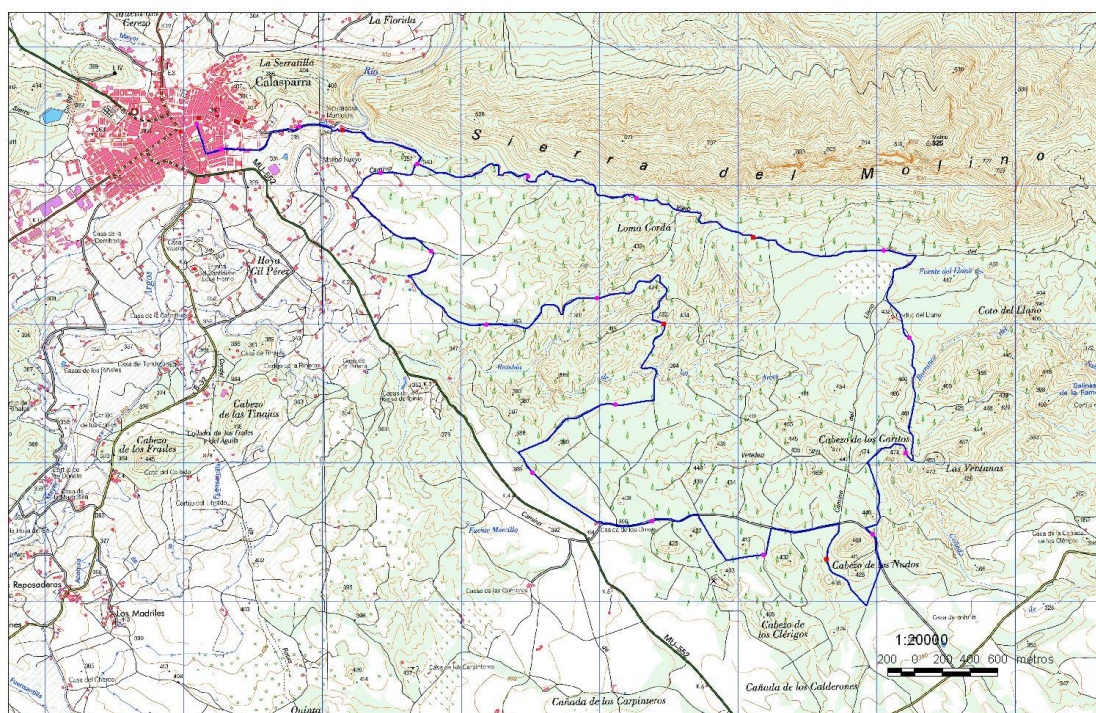
### Art.2º.- FECHA.

La ruta se celebrará el próximo **13 de mayo** con salida a las **8 horas** de la mañana en la Avenida 1º de Mayo de Calasparra.

### Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido está compuesto por un 9.5 % de asfalto y 90.5 % de caminos y/o pistas de tierra sumando un total de 21 km, sobre el recorrido del "Memorial Antonio de Béjar".

Se establece un puesto de avituallamiento a mitad del recorrido, coincidiendo con el almuerzo, que correrá a cargo de la organización.



### Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

La salida se sitúa en la Avenida 1º de Mayo de Calasparra a las 8 horas del domingo 13 de mayo de 2018. El recorrido coincide con el "Memorial Antonio de Béjar" con un total de 21 Km. por caminos y pistas forestales de la Solana de la Sierra del Molino. La ruta senderista 15 Aniversario "Memorial Antonio de Béjar" podrán realizarla todas las personas nacidas en 2006 y anteriores.

**Los nacidos entre el 2001 y 2006 deberán presentar una autorización paterna, adjunta en anexo.**

### Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **11 de mayo de 2018 a las 24 h** estableciéndose como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

### Las Cuotas de inscripción son:

#### Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 11 de mayo: **10 €**
- Los federados en FAMU tendrán un descuento de 1€ sobre la cuota

**La prueba está limitada a una participación máxima de 150 senderistas.**  
**\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

#### **Art.6º.- SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por miembros del Club Alpino Calasparra y Miembros de Protección Civil Calasparra.

#### **Art.7º.- ENTREGA DE BOLSA DEL SENDERISTA.**

- Desde las 7:30 h el día de la RUTA hasta el inicio de la misma.

A cada participante se le entregará una **CAMISETA** conmemorativa del 15 aniversario, así como el almuerzo de media mañana. Se establecerá un punto intermedio de avituallamiento sólido.

**Para la recogida de la bolsa del senderista será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN SENDERISTA SIN INSCRIPCIÓN PREVIA, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la ruta aquellos que no estén inscritos previamente.**

#### **Art.8º.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.**

La ruta cuenta con la colaboración Protección Civil Calasparra y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la ruta. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la organización.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan realizado rutas de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Los participantes no están autorizados para participar acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad.

#### **Art.12º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la ruta, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

#### **Art.13º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

## ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA

### AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN LA SAN SILVESTRE DE MURCIA 2018

Yo \_\_\_\_\_ D.

\_\_\_\_\_ ,

con DNI nº \_\_\_\_\_, y con domicilio en

\_\_\_\_\_ como Padre / Tutor

legal del menor \_\_\_\_\_, con

DNI \_\_\_\_\_, y nacido en fecha \_\_\_\_\_,

le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la RUTA SENDERISMO. 15 ANIVERSARIO. "MEMORIAL ANTONIO DE BÉJAR" que tendrá lugar el próximo día 13 de mayo de 2.018, siendo consciente y concedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento.

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En Calasparra a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del Padre/Tutor legal del menor